

Señor.

**HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO**

**GERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAN CARLOS MACIAS & OCHOA. S.A  
PRESENTE**

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los veintisiete días del mes de noviembre del 2020 entre los señores CEDENTE; señora: FAJARDO SAMANIEGO MIGUEL GERONIMO, de estado civil casado Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S. A, quien tiene a su haber 200 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor. CARDENAS RAMON MARLON ROGER.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. MARLON ROGER CARDENAS RAMON, 2 acciones de las 200 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.



.....  
**CEDENTE**

**FAJARDO SAMANIEGO MIGUEL GERONIMO  
C.C.N.- 0906095138**



.....  
**CESIONARIO**

**MARLON ROGER CARDENAS RAMON  
C.C.N.- 0909982001**



.....  
**ELDA FLOR TORRES VALAREZO  
C.C.N.-0701399453**



